

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41056 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Santander.

1.- Que en el procedimiento concursal 0000597/2019, por auto de fecha 19 de Septiembre del 2019 se ha declarado en concurso al deudor JOSÉ LUIS SOTO GALLEGO, con NIF número 13648368 F y con domicilio en Barrio La Pedraja 3- C de Boo de Pielagos.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado Administrador concursal doña Marta Fuentes González con NIF número 72041037T, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Vargas 45, 1º A para el ejercicio del cargo en la localidad de SANTANDER, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942314661 y 942031011 y correo electrónico concursosotogallego@gmail.com

6º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 26 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190053555-1